

**ACTA DE LA VIGESIMA SEGUNDA JUNTA GENERAL ORDINARIA  
DE ACCIONISTAS DE AGENCIAS UNIVERSALES S.A.  
CELEBRADA EN VALPARAISO EL 8 DE ABRIL DE 2011**

---

En Valparaíso, a 8 de abril de 2011, a las 10:00 horas, en Urriola 87, piso 4, se llevó a efecto la Vigésima Segunda Junta General Ordinaria de Accionistas de Agencias Universales S.A., bajo la Presidencia de su titular don José Manuel Urenda Salamanca, actuando como secretario el Gerente General don Luis Mancilla Pérez.

**PRIMERO: SISTEMA DE VOTACION**

El Presidente informa que conforme lo ordena la Norma de Carácter General N° 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 13 de enero de 2010, con anterioridad a constituir la Junta, la sociedad deberá proporcionar a los accionistas, toda aquella información que les permita conocer y comprender el funcionamiento de los sistemas de votación y la implementación de éstos, en un entorno que garantice fidelidad, integridad, simultaneidad y/o reserva en la emisión de los votos de los accionistas, y que a posteriori, permita conocer en forma pública como sufragó cada accionista.

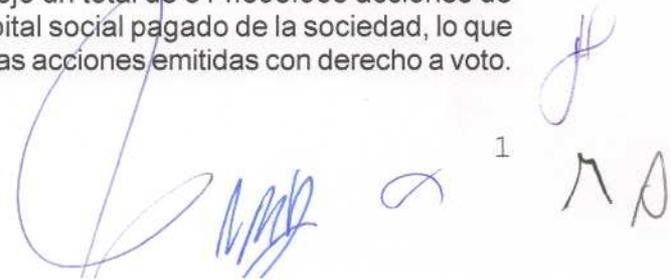
Cumpliendo con lo anterior, el Presidente indicó que en esta Junta se ocupará, de ser necesario, el sistema que la misma Norma autoriza, de sistema de papeleta. Este sistema de votación es aquel que permite recoger por escrito, a través de una papeleta, la voluntad de cada uno de los accionistas con derecho a voto, respecto de la o las materias que están siendo sometidas a votación, garantizando que dicha voluntad se manifieste en forma secreta, pero que con posterioridad a la votación permita identificar al accionista y la forma en que votó. Sin perjuicio de lo anterior, varias materias que se someterán a decisión de esta asamblea, se solicitará su aprobación por aclamación, es decir por unanimidad, si ello es posible entonces en esa materia no habrá votación. En cambio, otras materias, en las que no exista unanimidad, si serán sometidas a votación con papeleta. Para este caso y para evitar confusiones, en el caso de que algún accionista decida dividir su voto en varias opciones dentro de una votación específica, lo hará indicando para cada opción la cantidad de acciones por las que vota para esa opción. El total de acciones asignadas a las distintas opciones debe ser igual al total de acciones que poseen o representan. En la eventualidad de que existiera un error, se sugirió proceder de la siguiente manera: a) Si la cantidad de acciones distribuida entre las distintas alternativas es mayor a las que tiene derecho, las distribuidas se bajarán proporcionalmente conforme distribuyó su votación, hasta igualar las acciones votadas con las que tiene derecho; b) Si la cantidad de acciones distribuida en la votación resultare menor al total de acciones que tiene derecho a votar, esta diferencia se tendrá como no votada.

El Presidente consultó si hay acuerdo para proceder como se ha dicho, lo que fue aprobado por la unanimidad de los accionistas presentes o sus representantes.

El señor Urenda dio por cumplido con lo indicado en la Norma de Carácter General N° 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

**SEGUNDO: CONSTITUCION DE LA JUNTA.**

Expresó el Presidente que la hoja de asistencia arrojó un total de 814.893.965 acciones de las 855.096.691 en que se encuentra dividido el capital social pagado de la sociedad, lo que representa una asistencia del 95,298 por ciento de las acciones emitidas con derecho a voto.

  
1

Asistieron a esta Junta General Ordinaria de Accionistas, las siguientes personas, quienes concurren por sí y/o en representación de otros accionistas, tal como se detalla a continuación:

Nombre	Por sí	Por poder	Total
Vicente Bertrand Donoso	-	108.677.260	108.677.260
Rodrigo Danilo Faura Soletic	239.776	931	240.707
Cecilia Inojosa Ramos	-	56.287.763	56.287.763
Arturo Irrarrázaval Domínguez	-	6.292.169	6.292.169
Antonio Jabat Alonso	158.283	-	158.283
Luis Mancilla Pérez	470.465	231.728	702.193
Enrico Martini García	227.663	-	227.663
Franco Montalbetti Moltedo	-	597.888.885	597.888.885
Julián Moreno Tudela	-	6.139.330	6.139.330
Sergio Eugenio Pinto Romani	165.428	1.385.493	1.550.921
Sergio Selman Hasbun	-	11.947.203	11.947.203
Hernán Francisco Soffia Prieto	93.725	-	93.725
José Manuel Urenda Salamanca	38.067	6.551.485	6.589.552
Carolina Zaror Marcos	-	18.098.311	18.098.311
<b>Totales</b>	<b>1.393.407</b>	<b>813.500.558</b>	<b>814.893.965</b>

Las personas que actuaron en representación de otros accionistas, corresponde al siguiente detalle:

Nombre	Accionista	Cantidad de acciones
Vicente Bertrand Donoso	Moneda S.A. AFI P/Pionero Fdo. de Inversión	73.255.000
	Moneda S.A. AFI para Colono Fondo de Inversión	27.993.500
	Moneda S.A. AFI para Moneda Chile Fund Ltd	7.428.760
Rodrigo Danilo Faura Soletic	Milena Soletic Miranda	931
Cecilia María Inojosa Ramos	AFP Provida S.A. Fondo Tipo A	10.849.113
	AFP Provida S.A. Fondo Tipo B	12.821.772
	AFP Provida S.A. Fondo Tipo D	7.400.000
	AFP Provida S.A. Para Fdo. pensión C	25.216.878
Arturo Irrarrázaval Domínguez	Celfin Small Cap Chile Fondo de Inversión	6.292.169
Luis Mancilla Perez	Beatriz Jabat Blazina	231.728
Franco Montalbetti Moltedo	Empresas Navieras S.A.	597.102.429
	Inversiones Santa Paula Limitada	786.456
Julián Moreno Tudela	Siglo XXI Fondo de Inversión	6.139.330
Sergio Eugenio Pinto Romani	Inversiones Euronegocios Ltda.	909.088
	Inversiones Petalonia S.A.	52.631
	Inversiones Santa Angela S.A.	423.774

*[Handwritten signatures and initials]*

Sergio Selman Hasbun	Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión	11.947.203
José Manuel Urenda Salamanca	Emilio Castro Farina	17.556
	Chilur Sociedad Anónima	646.678
	Claudio Del Bene Casco	3.505
	María Elena de Inversiones S.A.	3.142.583
	Romano Cesar Passalacqua Pesi	3.478
	Rosita Marta Hunger Vizcarra Ringeling	300
	Sociedad Nacional de Valores S.A.	1.185.405
	Beltrán Urenda Zegers	1.551.980
Carolina Zaror Marcos	Chile Fondo de Inversión Small Cap	18.098.311

El quórum de acuerdos por tanto es de un 95,298 por ciento. No hubo poderes otorgados en blanco y que deben ser considerados para la formación del quórum de asistencia, por lo que la asistencia total esta representada por 814.893.965 acciones equivalente al 95,298 por ciento de las acciones emitidas con derecho a voto. La asistencia fue proyectada en la sala.

Señaló el Presidente, que no habiéndose solicitado la calificación de poderes con que se han hecho representar algunos accionistas a la presente Junta, procede que ellos sean aprobados por ésta, lo que se hizo por unanimidad. Encontrándose presentes o representadas un número de acciones que excede la mayoría absoluta de las acciones emitidas, el Presidente procedió en nombre de Dios a declarar constituida la Junta General Ordinaria de Accionistas, en conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales.

### **TERCERO: CONVOCATORIA**

Enseguida, el Presidente dejó constancia del cumplimiento dado a todas las formalidades previas a la celebración de esta Junta, las cuales fueron puestas en conocimiento de los señores accionistas por el Secretario, mediante la correspondiente lectura de los documentos pertinentes: a) La convocatoria a esta Asamblea fue acordada por el Directorio de la Sociedad en el ejercicio de las atribuciones que le confieren los Estatutos; b) Avisos de citación publicados en el diario "El Mercurio" de Valparaíso, los días 23 y 31 de marzo, y 5 de abril de 2011, además, la totalidad de los accionistas fueron citados por carta de fecha 23 de marzo de 2011, señalándose en dicha citación que de acuerdo al Artículo 75 de la Ley 18.046 y al Oficio Circular N° 444 del 19 de marzo de 2008, de la Superintendencia de Valores y Seguros, la Memoria Anual que contiene el Balance General e Informe de los auditores externos, fue publicada en el sitio Web de la compañía. No obstante lo anterior, la sociedad puso a disposición de los accionistas ejemplares de la memoria a los que lo solicitaron; c) El Balance resumido del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2010, se publicó en el Diario "El Mercurio" de Valparaíso, el día 25 de marzo de 2011; d) Se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores del país la celebración de esta Junta por carta de fecha 23 de marzo de 2011. Se hace constar que un ejemplar de los avisos referidos, certificado con la firma de los accionistas designados para firmar el acta, quedará incorporado al legajo de documentos de esta asamblea; e) El Balance, la Memoria y demás documentos, fueron puestos a disposición de los Accionistas en las oficinas de la sociedad con la anterioridad establecida en los Estatutos.

Asimismo, el Presidente informó que tienen derecho a participar en esta Junta, los titulares de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de ésta.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature, a smaller signature, and the initials 'M' and 'A'.

**CUARTO: ACTA DE LA VIGESIMA PRIMERA JUNTA GENERAL ORDINARIA.-**

La Junta por unanimidad de las acciones presentes y representadas, aprobó el Acta de la Vigésima Primera Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el 29 de abril de 2010, la que se encuentra firmada por los accionistas designados, por el Secretario y por el Presidente.

**QUINTO: PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL EJERCICIO.-**

El Presidente don José Manuel Urenda Salamanca explica que en la carta del Presidente incluida en la Memoria se refirió con más detalle sobre las principales actividades desarrolladas por Agunsa durante el ejercicio 2010, tanto en el ámbito internacional como en el nacional, así como también en relación a las proyecciones de la compañía.

Señaló, que el año 2010 comenzó con los terribles efectos del terremoto y maremoto del 27 de febrero, los que afortunadamente no afectaron de manera importante tanto a AGUNSA como a sus trabajadores, salvo las operaciones en la VIII Región que si resultaron afectadas. Luego, el año se caracterizó por mostrar claras señales de recuperación de la grave crisis económica financiera mundial del 2009, recuperación que se tradujo en un incremento sostenido de los niveles de actividad, lo que se reflejó positivamente en un aumento de los volúmenes de cargas.

En el ámbito internacional, informó que durante el ejercicio 2010 se inició operaciones directas en Brasil y Panamá, permitiendo así acceder a nuevos mercados y poder desplegar en ellos, en el futuro próximo, la completa red de servicios. Tal como lo indicó en su carta, hizo el Presidente especial mención a la gestión de las empresas AGUNSA emplazadas en la Costa Este de Sudamérica, Brasil, Argentina y Uruguay, las que en un muy breve plazo fueron capaces de apoyar en forma muy eficaz los planes de expansión de CCNI en esta región. También destacó la adquisición, por parte de IMUSA Argentina, de una nueva nave tanquera, la que se suma a la flota de dos naves que operan actualmente a plena capacidad en el transporte y servicios de abastecimiento de combustibles a naves mayores en el río de La Plata, Argentina. Destacó de manera especial el inicio de la construcción de un nuevo Centro de Distribución de una superficie de 23.000 m<sup>2</sup> en Ecuador, al que se sumará Colombia en breve plazo, lo que se une a las instalaciones de Chile, Perú y Estados Unidos.

En lo nacional, destacó el señor Urenda las nuevas representaciones de Hanjin y Hyundai Merchant Marine en graneles, lo que se une a los éxitos en la representación de APL. Con agrado informó de durante el año 2010 Agunsa resultó ganadora de la licitación del aeropuerto de Punta Arenas y este año 2011 del de Calama.

En materia de resultados destacó la estabilidad de las cifras de Agunsa, y de su incremento en las utilidades del 2010 en comparación al 2009, y de un Ebitda al cierre del 2010 de 37,7 millones de dólares, un 23% superior al año anterior. En cuanto a las proyecciones espera que este 2011 supere las cifras del 2010.

El Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas.

Al respecto, el señor Vicente Bertrand, consultó sobre el estado de una cuenta corriente con la matriz. El Presidente indicó que con ocasión de necesidades de caja de la matriz, se acordó estudiar la compra por parte de Agunsa del porcentaje que Naviera mantiene en la concesión del puerto de Antofagasta. Mientras duraban las evaluaciones, se concretó un acuerdo preliminar que significó un avance de pago de aproximadamente 11 millones de dólares. Terminada la evaluación se determinó que el precio era de alrededor de 25 millones

de dólares; sin embargo, surgió un problema de carácter tributario, dado que la operación significaba un importante pago de impuestos, lo que hizo inviable la operación y que Naviera en definitiva no estuvo dispuesta a vender. En razón de lo anterior, se dejará sin efecto el acuerdo y Naviera reintegrará los fondos adelantados, los que, por su naturaleza son valores nominales sin intereses, expresados en dólares estadounidenses. Todo lo anterior quedará completamente cerrado antes del 30 de abril de 2011. Luego el señor Bertrand consultó la posibilidad de asignar un presupuesto de gastos para el comité de Directores. El Presidente señaló que este presupuesto está asignado por la anterior Junta Ordinaria, y consisten en los mínimos que la propia Ley de Sociedades Anónimas indican, y que corresponden a la suma de las remuneraciones de los miembros del comité, cifra estimada en algo más de 9 millones de pesos. Indicó que este presupuesto el Comité puede gastarlo a su exclusiva decisión, durante el año 2010 no hizo gastos con cargo a este presupuesto. Finalmente indicó que más adelante en esta Junta se someterá a consideración de los accionistas el presupuesto para el año 2011. El señor Bertrand agradeció las explicaciones del Presidente.

#### **SEXTO: BALANCE ANUAL.-**

Continuó el Presidente señalando, que sometía a consideración de la Junta, la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 2010, el cual ha sido auditado por los auditores externos señores Ernst & Young, cuyo informe, en cumplimiento con las normas vigentes, se ha puesto en conocimiento de los señores accionistas, de la Superintendencia de Valores y Seguros y de las Bolsas de Valores del país. Asimismo, señaló que el citado informe ha sido revisado y aprobado por el Directorio y por el Comité de Directores. El Balance arroja una utilidad de US\$17.053.185,06 para el ejercicio 2010.-

El Presidente indicó que el año 2010 es el segundo año de confección de estados financieros de la sociedad bajo Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) por lo que la información requerida por la Circular N° 1945 de la Superintendencia de Valores y Seguros, ya fue comunicada en la asamblea del año pasado y, esta vez, corresponde informar que la sociedad no ha efectuado ajuste alguno derivado de la aplicación de estas normas a la utilidad líquida distributable del año 2010.

El Presidente, señor Urenda, en base a todo lo expuesto anteriormente y al hecho de que los señores accionistas tuvieron a su disposición la Memoria Anual y Balance General de la sociedad, sometió a consideración de la Junta la aprobación de la Memoria Anual y Balance General al 31 de Diciembre de 2010.

La Junta por la unanimidad de las acciones presentes o representadas acordó omitir su lectura y aprobó la Memoria y Balance General de Agencias Universales S.A. correspondiente al ejercicio 2010.

#### **SÉPTIMO: DISTRIBUCIÓN DE LA UTILIDAD**

Explicó el Presidente que correspondía decidir la distribución de la utilidad del ejercicio. Señaló que conforme a la costumbre de los últimos años, en términos de repartir como dividendos un porcentaje equivalente al 50% de la utilidad del año anterior, depurada en algunos casos de utilidades relevantes de inversiones que no significan flujo para la empresa, y conforme al estudio que ha realizado la empresa de sus disponibilidades financieras, se ha estimado que puede proponerse a esta Junta aprobar el pago de dividendos con cargo a las utilidades del ejercicio 2010 de US\$10.235.507,40, cifra que descontando el dividendo provisorio acordado en diciembre pasado y pagado en enero de 2011 por US\$8.619.374,65, da como resultado un dividendo a repartir de US\$1.616.132,75,

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large circular signature, a signature that appears to be 'Urenda', and several other initials and marks.

equivalente a US\$0,00189 por acción, lo que equivale a que como dividendo AGUNSA estará pagando aproximadamente un 60% de la utilidad final del año 2010. Propuso asimismo, pagar el dividendo a contar del 3 de Mayo de 2011, en moneda nacional al tipo de cambio observado para el día del cierre del registro de accionistas que da derecho a él, esto es, al quinto día hábil anterior al del pago. Propuso finalmente destinar el saldo de US\$6.817.677,66 a la cuenta patrimonial de Utilidades acumuladas.

La Junta por unanimidad de los accionistas presentes o representados, aprobó lo expuesto por el Presidente.

El Presidente, señor Urenda, dejó constancia que con la distribución indicada en este punto, la sociedad da cumplimiento a la disposición legal de destinar a lo menos un 30% de sus utilidades, al pago de dividendos a los señores accionistas.

**OCTAVO: CUENTAS DEL PATRIMONIO.-**

Considerando todo lo anterior, el Secretario dio a conocer los saldos finales de las cuentas del patrimonio:

Capital Pagado	US\$	39.565.919,63
Utilidades Acumuladas	US\$	78.570.874,29
Otras Reservas	US\$	( 4.228.039,52)
		-----
TOTAL PATRIMONIO	US\$	113.908.754,40
		=====

Destacó, asimismo, que el valor de la acción, en relación al capital pagado de la sociedad al 31 de diciembre de 2010 es de 0,04627 dólares. El valor patrimonial o valor libro de la acción ha quedado en 0,13321 dólares por acción.

**NOVENO: POLÍTICA DE DIVIDENDOS**

Al respecto informó el Secretario, que la política de dividendos vigente de la sociedad, acordada en la Vigésima Junta Ordinaria de Accionistas, considera lo siguiente:

- a) Contemplar por un período de tres años, una política de desarrollo, que comprenda la reinversión de parte de las utilidades de la sociedad, con el objeto de mantener su eficiencia, en la medida que ello sea recomendable de acuerdo con la evolución del mercado.
- b) La aplicación de la política debe ser coherente con lo expresado en el punto anterior, sin que ello signifique limitaciones a las facultades de los Directores para repartir dividendos provisorios, ni para el otorgamiento del dividendo mínimo obligatorio exigido por la Ley 18.046.

Explicó asimismo que los procedimientos utilizados en la distribución de dividendos, son:

- a) Depósito en cuenta corriente bancaria
- b) Depósito en cuenta de ahorro bancaria
- c) Envío de cheque por correo certificado al domicilio particular del accionista.

Como una forma de prevenir el cobro indebido de dividendos, éstos serán cancelados con cheque nominativos a cada accionista, y tratándose de depósitos en cuentas bancarias, éstas deberán estar a nombre del accionista.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the left, a smaller one in the middle, and some scribbles on the right. A small number '6' is visible near the right edge.

**DÉCIMO: DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.-**

Manifestó el Presidente que, de conformidad a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, la anterior Junta Ordinaria designó a los señores Ernst & Young como Auditores Externos para el ejercicio 2010 de la sociedad.

Explicó que procedía la designación de Auditores Externos para el Ejercicio 2011, para lo cual informó que por recomendación del Comité de Directores y acuerdo del Directorio, se procedió a efectuar una cotización de servicios entre las cuatro principales empresas auditoras del país, resultando la mejor opción para la empresa la propuesta de los señores Ernst & Young, y por tanto propuso designar a los citados auditores externos para el año 2011, lo que fue aprobado por la unanimidad de los accionistas o sus representantes presentes.

**DÉCIMO PRIMERO: FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO.-**

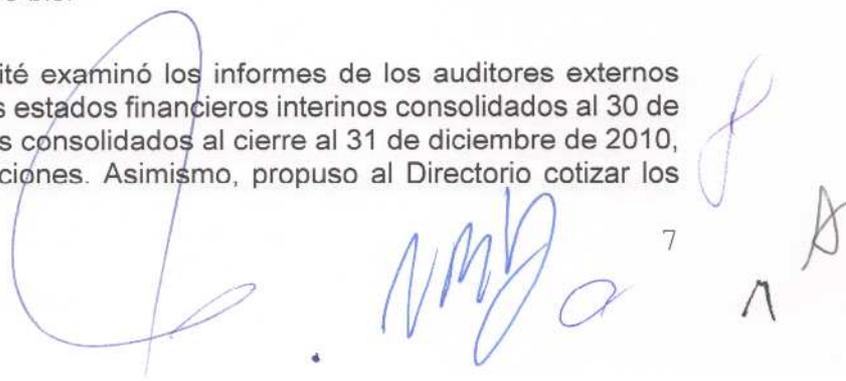
Continuó el Presidente, señalando que correspondía fijar la remuneración del Directorio para el año 2011. Informó que el Directorio, en su conjunto, percibió una remuneración durante el ejercicio 2010 de US\$457.916,23 tal como se detalla en la Memoria Anual. Cada Director recibió mensualmente una dieta de 10 Unidades Tributarias Mensuales por asistencia a sesiones y 10 Unidades Tributarias Mensuales por concepto de gastos de representación, correspondiéndole el doble al Presidente y uno coma cinco veces al Vicepresidente, cualquiera fuera el número de sesiones. Además, se fijó una participación del 2% sobre las utilidades del ejercicio 2010 para ser distribuido entre los señores Directores, correspondiendo también el doble al Presidente y uno coma cinco veces al Vicepresidente. Del mismo modo informó otros gastos del Directorio, indicando que durante el año 2010 se pagó una remuneración especial total al Vicepresidente Ejecutivo por US\$445.209,07 por su dedicación preferente al cargo. Señaló que correspondía que esta Junta apruebe los gastos del Directorio por el ejercicio 2010 y se pronuncie sobre la remuneración del Directorio para el año 2011.

Al ofrecer la palabra el Presidente, el accionista señor Sergio Pinto propuso aprobar los gastos del Directorio del ejercicio 2010 y que se mantenga para el ejercicio 2011 la remuneración del Directorio en los mismos términos que la del año 2010, considerando que la participación se paga conforme a la utilidad que se obtenga del ejercicio en curso. La Asamblea, por unanimidad, aprobó lo propuesto por el señor Pinto.

**DÉCIMO SEGUNDO: COMITÉ DE DIRECTORES, SU REMUNERACIÓN Y PRESUPUESTO**

Indicó el Presidente que conforme lo ordena la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas, la sociedad debió conformar un Comité de Directores, el que esta actualmente integrado por los señores Francisco Gardeweg Ossa, Vicente Muñiz Rubio y Cristian Eyzaguirre Johnston. Este comité se reunió con el fin de dar cumplimiento cabal a las facultades y deberes que le establece la citada ley en su artículo 50 bis.

Señaló que en lo sustancial, el Comité examinó los informes de los auditores externos señores Ernst & Young que incluyó los estados financieros interinos consolidados al 30 de junio de 2010 y los estados financieros consolidados al cierre al 31 de diciembre de 2010, dándolos por aprobados sin observaciones. Asimismo, propuso al Directorio cotizar los



Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in the middle, and initials on the right.

servicios de auditoria externa entre las cuatro principales empresas del rubro y designar a la que presente la mejor opción para la empresa, y en general su que hacer estuvo orientado a los deberes que le encomienda la ley antes citada.

Explicó que en lo relativo a las operaciones señaladas en el Titulo XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, el Comité examinó los antecedentes relativos a contratos vigentes con empresas relacionadas estimando que ellos se ajustan a condiciones de equidad que habitualmente prevalecen en el mercado.

La gastos en que incurrió este Comité, fueron establecidos en la anterior Junta General Ordinaria de Accionistas, y consideró el pago a cada miembro del Comité de una remuneración conforme los mínimos que establece el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas. El Comité no incurrió en otros gastos.

Señaló que es decisión de esta junta de accionistas acordar su remuneración para el ejercicio 2011 y su presupuesto. Aclaró que conforme al nuevo artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, las remuneraciones de los miembros de éste Comité es fijado anualmente en junta ordinaria de accionistas, acorde a las funciones que les corresponde desarrollar, pero no podrá ser inferior a la remuneración prevista para los directores titulares, más un tercio de su monto, esto sin considerar la participación sobre las utilidades. Por su parte el mismo artículo indica que esta junta determinará un presupuesto de gastos de funcionamiento del comité y sus asesores, el que no podrá ser inferior a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del comité. Informó también que la Superintendencia de Valores y Seguros mediante circular N° 1956 de fecha 22 de diciembre de 2009, aclaró que la remuneración de los miembros del comité se calculará sobre el total de la remuneración que el director percibe en su calidad de tal, y sobre ese total, se calculará el tercio adicional que dispone el inciso décimo del artículo 50 bis de la Ley N° 18.046.-

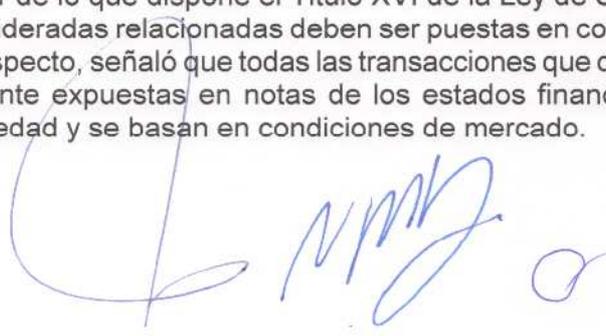
A base de lo anterior, el Presidente propuso como remuneración para los miembros del Comité y su presupuesto, los mínimos establecidos por la Ley, como antes lo señaló. El señor Vicente Bertrand solicitó estudiar el presupuesto para funcionamiento de este Comité. La Junta, por unanimidad, aprobó como remuneración lo sugerido por el Presidente y como presupuesto el doble del mínimo establecido por la Ley.

#### **DÉCIMO TERCERO: DESIGNACIÓN DEL PERIODICO PARA LAS CITACIONES A JUNTAS Y PUBLICACIÓN DEL BALANCE GENERAL EJERCICIO 2011.-**

Señaló el Presidente, que en la Junta General Ordinaria anterior se designó al diario "El Mercurio" de Valparaíso, para efectuar las publicaciones de los avisos de citación a Juntas de Accionistas y del Balance General del Ejercicio 2010. Expresó que el Directorio y el Comité de Directores propone mantener el mismo diario para el año 2011, con el fin de efectuar en él, las publicaciones que la ley y los Estatutos exigen, lo que fue aprobado por la unanimidad de los presentes.

#### **DÉCIMO CUARTO: CUENTA DE OPERACIONES RELACIONADAS.-**

Indicó el Presidente que, al tenor de lo que dispone el Titulo XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, las operaciones consideradas relacionadas deben ser puestas en conocimiento de los señores accionistas. Al respecto, señaló que todas las transacciones que da cuenta el citado título han sido debidamente expuestas en notas de los estados financieros, que figuran en la Memoria de la sociedad y se basan en condiciones de mercado.



**DÉCIMO QUINTO: DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.-**

Finalmente, se solicitó a los señores accionistas designar a cuatro o cinco de los presentes para que, a lo menos tres de ellos conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el acta de la presente Junta. Para estos efectos fueron designados la señora Carolina Zaror Marcos y los señores Vicente Bertrand Donoso, Arturo Irarrázaval Domínguez, Sergio Pinto Romani y Hernán Soffia Prieto.

Asimismo, se acordó tener por aprobada definitivamente el Acta de la presente Junta, una vez que se encuentre firmada por el Presidente, el Secretario y a lo menos tres de los accionistas designados para ello.

Ofreció finalmente la palabra el Presidente. No hubo consultas.

El Presidente, junto con agradecer la asistencia de los señores accionistas y no existiendo otro punto que tratar, procedió a levantar la Asamblea a las 10:50 horas.

  
José Manuel Urenda Salamanca  
Presidente

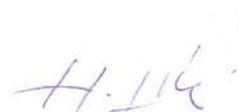
  
Luis Mancilla Pérez  
Secretario

Carolina Zaror Marcos

  
Vicente Bertrand Donoso

  
Arturo Irarrázaval Domínguez

  
Sergio Pinto Romani

  
Hernán Soffia Prieto